



POSADAS, 31 AGO 2017

VISTO: El Expediente S01:0001833/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0860/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$35.000, con destino específico a financiar parcialmente los gastos de participación de las Universidades en la ACADEMIC FIELD TRIP y del Pabellón Argentino de la “2017 Conference & Expo of The Association of International Educators (NAFSA)” que se ha desarrollado entre el 28 de mayo y 2 de junio en la ciudad de los Ángeles, Estados Unidos de América.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 061/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 23 de Agosto de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0860/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Junio de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 062-17

HjF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones